

Pág. 54

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 190

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

EL MOLAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de 29 de julio de 2021, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como el Plan Estratégico de Subvenciones, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Molar, a 2 de agosto de 2021.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(03/25.124/21)

